

## **El rostro de las violencias**

**Dra. Laura Carrera Lugo  
Titular del Centro Nacional de  
Prevención del Delito y  
Participación ciudadana  
23 septiembre 2011.**

La violencia debe ser concebida como una construcción social compleja, en la que se hacen patentes diversos conflictos en usos, discursos, costumbres y relaciones de poder inequitativas que legitiman su reproducción a través de patrones culturales, afectivos, educativos y simbólicos, que transfiguran sistemáticamente el desarrollo armónico de la sociedad y alteran los espacios de vida.

Como un hecho social, si bien desafortunado, la violencia constituye un proceso que no escapa a la condición anteriormente descrita y tiene entre sus fuentes el maltrato en el seno familiar, los mensajes y contenidos mediáticos que ponderan hechos violentos, las prácticas y conductas que generan discriminación, la creciente disponibilidad de alcohol, drogas y armas, la necesidad de vivienda, la distribución desigual de servicios públicos y la falta de infraestructura urbana, así como la profunda desigualdad y polarización social prevaleciente.

El carácter multiforme de la violencia hace pertinente reflexionar que esta se debe nombrar en plural, las violencias, que no nacen solas, sino que surgen como la acumulación de “pequeñas violencias” o expresiones poco visibles y mediáticas, en entornos familiares y comunitarios. Las y los jóvenes que sufren maltrato, carecen de acceso a la escuela y un empleo digno y son estigmatizados, probablemente tengan una noción distinta de realidad, la cual afecta su adaptabilidad a la sociedad, en comparación con aquellos que crecen en un entorno favorable. Las violencias tienen sus historias, no aparecen del vacío.

En América Latina, por lo menos desde la década de los setenta, se abonaron causas estructurales generadoras de violencia, como son el crecimiento urbano desordenado, la falta de sustentabilidad medioambiental y el deterioro social que resulta en la degradación de la calidad de vida de sus habitantes. Una consecuencia visible de lo anterior es que seamos la subregión con las tasas más altas de homicidios juveniles en el mundo.

En cualquier análisis deben incluirse los efectos de la violencia institucional expresada en el acceso deficiente a la justicia, la inobservancia de los Derechos Humanos, los excesos de autoridad y aun la construcción simbólica de la violencia ejercida desde la educación y los medios masivos de comunicación en contra de víctimas y aun victimarios.

Los distintos patrones de producción y la reproducción de la violencia son repetidos continuamente por sus actores, víctimas y victimarios, incluso de manera inconsciente, a través de procesos de segregación social, económica y cultural que tienen impactos profundos sobre el espacio público y la cohesión social, entendida esta última como la relación entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan. (CEPAL, 2007)

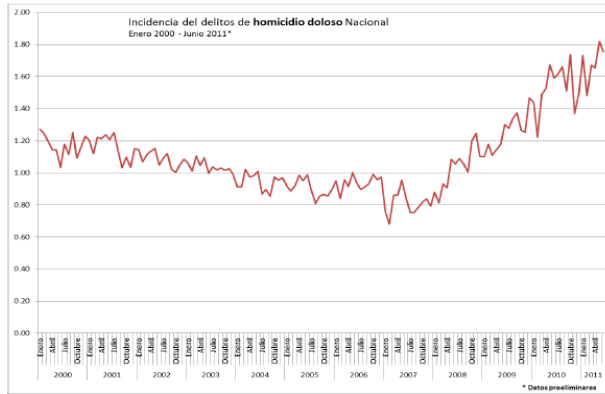
Paulatinamente, las violencias se nutren con la configuración de ciudades contrastantes y desiguales, donde se considera como una opción engañosa a la seguridad individual, el alzamiento de muros físicos e imaginarios que restringen la capacidad de los habitantes para verse, reconocerse y pensarse como pares, vecinos o conciudadanos.

En este contexto se invisibiliza la enorme cantidad de jóvenes en las ciudades que no han encontrado en el mercado y la sociedad opciones educativas y de empleo, muchos de los cuales, por las carencias familiares en las que viven, han crecido con déficits afectivos, emocionales y de socialización. Se cierran las oportunidades para construir políticas de inclusión social dirigidas a los jóvenes en riesgo y sobre el particular, la tasa de desempleo en este grupo etario, duplica la tasa de desempleo general.

La inseguridad debe ser concebida como un problema que afecta a particulares y a colectivos enteros. Por ello, es preciso reivindicar la seguridad ciudadana como una parte fundamental de un derecho más amplio, que es el derecho a la ciudad, entendido este último como el uso, disfrute y goce equitativo de los beneficios y oportunidades desarrollo que ofrecen los espacios urbanos. Sin seguridad para sus habitantes, difícilmente se puede ejercer el derecho a la ciudad misma.

### Panorama general del comportamiento delictivo y las violencias.

En nuestro país, el 90 por ciento de la incidencia delictiva se concentra en las principales ciudades del país y 8 de cada 10 mexicanos viven en un área urbana. Desafortunadamente, los indicadores muestran un repunte sostenido del delito. Por citar el caso de los homicidios dolosos en México, estos han aumentado en forma notable. De acuerdo al INEGI, en 2008 y 2009, se rompió con una tendencia sostenida de 20 años, de decrecimiento. En dos años la tasa nacional regresó a los niveles de 1991: subió 50% en 2008, y de nuevo 50% en 2009. En 2008 hubo cinco mil 500 homicidios más que en 2007, y en 2009 hubo cinco mil 800 más que en 2008 y tres mil más que en 1992. Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2010, se registraron 14 mil 58 homicidios y 18 mil 468 homicidios en 2011.



Hay una cifra contundente que sitúa el espacio urbano como el *locus* primordial de la incidencia delictiva. De acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los delitos del fuero común son 92.8 por ciento, mientras que los delitos del fuero federal son 7.2 por ciento del total. Lo anterior apoya la idea de que son los actos delictivos en espacios urbanos, los más numerosos en el país y que afectan directamente el entorno más inmediato, por lo que se hace indispensable orientar las acciones hacia el enfoque de la Seguridad Ciudadana.

Concepto	Datos observados		2011 6/	Variación % Enero-Mayo 2010-2011	
	2010	Enero - Mayo			
<b>POBLACIÓN</b>					
<b>INCIDENCIA DELICTIVA</b>					
<b>DELITOS DENUNCIADOS POR CADA 100 MIL HABITANTES<sup>2/</sup></b>					
Fuero federal	52.5		48.3	-7.9%	
Fuero común	524.8		625.2	0.1%	
<b>PROMEDIO DIARIO DE DELITOS DENUNCIADOS</b>	<b>5,039.0</b>		<b>5,010.7</b>	<b>-0.6%</b>	
Fuero federal	390.5		359.7	-7.9%	
Fuero común	4,648.4		4,651.0	0.1%	
<b>TOTAL DE DELITOS DENUNCIADOS</b>	<b>760,893</b>	<b>%</b>	<b>756,514</b>	<b>-0.6%</b>	
<b>FUERO FEDERAL</b>	<b>59,987</b>	<b>7.8</b>	<b>54,310</b>	<b>7.2</b>	<b>-7.9%</b>
Contra la salud	27,287	46.3	18,863	34.7	-30.9%
Portación de arma de fuego	7,290	12.4	9,048	14.8	10.4%
Patrimoniales	6,223	10.5	6,951	12.8	11.7%
Fiscales	1,219	2.1	2,584	4.8	112.8%
Violación a la Ley General de Población	657	1.1	630	1.2	-4.1%
Ataque a vías generales de comunicación	658	1.1	593	1.1	-9.9%
Servidores públicos	1,094	1.8	1,233	2.3	12.7%
Instituciones bancarias y de crédito	1,035	1.8	1,409	2.6	36.1%
Otros delitos 4/	13,524	22.9	13,999	25.8	3.5%
<b>FUERO COMÚN</b>	<b>701,906</b>	<b>92.2</b>	<b>702,304</b>	<b>92.8</b>	<b>0.1%</b>
Robo	300,293	42.8	309,393	44.1	3.2%
Lesiones 3/	96,615	13.6	90,072	12.8	-6.8%
Daño en propiedad ajena	59,986	8.5	55,016	7.8	-8.3%
Fraude	29,263	4.2	27,124	3.9	-7.3%
Homicidio 3/	14,058	2.0	18,468	2.6	31.4%
Abuso de confianza	8,905	1.3	9,051	1.3	1.6%
Violación	6,070	0.9	6,432	0.9	6.0%
Secuestro	559	0.1	646	0.1	15.6%
<b>Otros delitos</b>	<b>186,057</b>	<b>26.1</b>	<b>185,502</b>	<b>26.4</b>	<b>-0.3%</b>

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
2/ Datos elaborados a partir de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población con base en los resultados obtenidos en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y para 2010 y 2011 con las cifras definitivas del Censo 2010 de INEGI.  
3/ El concepto de lesiones, así como el de homicidio, comprende delitos culposos y dolosos.  
4/ Dentro de otros delitos se contemplan: Ambientales, Propiedad intelectual e Industrial, Asociación delictuosa, Robo en carretera, Contra la integridad corporal, Otros leyes especiales, Ley federal contra la delincuencia organizada, Delitos electorales, Otros.  
5/ Otros delitos incluye: Despojo, Amenaza, Extorsión, Otros delitos sexuales, Resto de los delitos (no especificados)

## Expresiones de la violencia

Como se señaló anteriormente, el carácter múltiple de las violencias hace extremadamente difícil la tarea de cuantificar y sistematizar la información para hacer un balance general que permita entender la problemática en toda su dimensión.

Por citar sólo dos grandes temas (violencia contra la mujer y contra la niñez) la Organización Mundial de la Salud apunta que, en el ámbito doméstico, la violencia genera aún más lesiones en la mujer que los robos, accidentes y violaciones (2008). Datos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) señalan que en México, el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que sufrían algún tipo de violencia familiar aumentó en 50 por ciento en sólo 3 años, al pasar de 52 a 70 por ciento de 2006 a 2009. A su vez, informes del Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica (CECOVID), señalan que la violencia familiar se ha convertido en la primera causa de muerte por embolias, paros cardíacos o suicidios por ansiedad y depresión, aunque estos hechos se reportan sólo como accidentes o fallecimiento por enfermedad.

Respecto al maltrato infantil un estudio de la Cámara de Diputados (CESOP, 2005), citando estadísticas de UNICEF, indica que en América Latina y el Caribe, un estimado de 6 millones de niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de agresiones severas y unos 80 mil menores mueren al año en el subcontinente por violencia intrafamiliar. Un consenso amplio entre estudiosos del tema, es que resulta imposible obtener información fidedigna de este lamentable fenómeno, toda vez que una mayoría abrumadora de actos violentos contra la infancia nunca son reportados ni conocidos fuera del hogar.

Las estadísticas arriba referidas sugieren que las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía en general debemos movilizarnos con rapidez y eficiencia para evitar que los contextos violentos (que en ocasiones no son ni siquiera entendidos como un problema público de convivencia, salud o seguridad), continúen fracturando a nuestra sociedad.

Es indudable que las temáticas que atañen a la seguridad no se pueden reducirse a aspectos policiales, penales o reactivos. Por el contrario, es indispensable adquirir mayor conciencia de que aun dentro de las propias fronteras de nuestro entorno individual y colectivo, se van generando las condiciones poco propicias para la construcción de la paz.

## La Seguridad Ciudadana: ¿Responde a nuestras disyuntivas?

La Seguridad Ciudadana supone una estrategia que articula distintas políticas, urbanas, sociales, culturales y económicas, en torno a la seguridad de las personas. Son ellas quienes deberían estar al centro de las prioridades nacionales.

No es aventurado afirmar que la violencia y el delito pueden ser reversibles o al menos reducirse. Como señalan instituciones multilaterales como ONU-Hábitat, la fórmula consiste en incrementar factores de protección, desarrollar acciones que promuevan cultura de la paz y la legalidad, combatir estereotipos y discriminaciones que fracturan a la sociedad, generan conflicto o dañan la vida de la comunidad. Así como se ha insertó progresivamente en nuestras vidas, la violencia y el delito pueden desactivarse si se contemplan tres necesidades:

- Reconocer que la violencia es una construcción social con causas diversas y dinámicas, como la ausencia de expectativas de desarrollo personal, la legitimación de los discursos violentos y otros.
- Propiciar una reflexión profunda del quehacer gubernamental en los tres órdenes de gobierno para articular políticas públicas que asignen mayor peso a la Prevención Social.
- Instrumentar acciones múltiples, cuyo propósito sea vincular al Estado y la ciudadanía en todas aquellas iniciativas tendientes a mejorar la seguridad, como pueden ser la mejora a normativa, la recuperación de los espacios públicos, un mayor acercamiento entre la policía y la comunidad, entre otras.

Está demostrado que la sola intervención de las fuerzas policiales en la problemática no basta para resolver la complejidad e intensidad de la violencia. Las acciones de contención corresponden a las policías pero la prevención es de todos, tanto de las distintas áreas de gobierno como de los actores sociales.

Es preciso aceptar que el hecho de concentrar el quehacer público únicamente en controlar y disminuir el delito a través del sistema de seguridad y justicia por medio del incremento de las penas, el endurecimiento del marco jurídico, el crecimiento de los cuerpos policiacos y mayores recursos destinados al combate del crimen organizado, no se ha traducido hasta el momento en una reducción real de la violencia y el mejoramiento de la convivencia ciudadana pacífica.

Como Irving Waller lo subraya, para una reducción eficaz del delito, las acciones policiacas y la justicia penal deben llevar aparejadas políticas activas de prevención al alcance de todos y que den resultados en el corto y mediano plazo. (Waller, 1997) En este sentido, un enfoque de Prevención Social de las violencias apoya decisivamente a que los índices delictivos sean reducidos.

La cercanía y el conocimiento que los gobiernos municipales tienen de los problemas les abre la posibilidad de construir en el marco de sus atribuciones, estrategias de carácter social que incidan sobre la multicausalidad de la violencia y la inseguridad. En este sentido, todos los funcionarios que integran la

administración municipal desde su ámbito de trabajo, pueden y deben contribuir a prevenir y erradicar la violencia.

Las políticas públicas de ninguna manera pueden omitir o subestimar la actual tendencia ascendente de comportamientos violentos, sobre todo cuando están dados los instrumentos técnicos para actuar desde una perspectiva de Prevención Social.

Cualquier estrategia de seguridad ciudadana, convivencia y cohesión social que pretenda prevenir y erradicar las violencias debe, en primera instancia, producir un conocimiento local de los factores precursores, detonadores de riesgo y de contención de la violencia. Dicho conocimiento permitirá diseñar y operar intervenciones sociales preventivas e integrales para los ciudadanos y que busquen prevenir no sólo situaciones negativas, sino fomentar el potencial social con miras a elevar la calidad de vida y el bienestar general.

Con plena conciencia de tales desafíos, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana como instancia articuladora de las políticas nacionales en la materia, impulsó los *Lineamientos de la Política de Prevención Social de la violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana*, el *Catálogo de Programas, Proyectos y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana* para impulsar 16 proyectos que benefician a 220 municipios que integran el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y dada la importancia que reviste el fortalecimiento de lo local, promovió la *Red Nacional de Municipios por la Seguridad y la Convivencia Ciudadana*, donde las alcaldesas y alcaldes asumieron compromisos explícitos con la firma de una Declaratoria orientada hacia la Seguridad Ciudadana. Adicionalmente, se realizó una convocatoria abierta a la sociedad civil, por medio de la cual 26 organizaciones desarrollan proyectos de Prevención Social y comparten su experiencia y conocimientos con las comunidades.

El abatimiento de las violencias es hoy un tema de atención prioritaria para todas y todos. Lo podremos lograr si pasamos del discurso de la coerción a la cohesión social y adoptamos un pensamiento estratégico que nos permita incidir en planes, programas, así como un cambio de actitudes individuales y comunitarias a favor de la paz. A ello se dedican nuestros mejores esfuerzos.